

EL JUICIO. MÁS.

He visto esta tarde al “conseller” Romeva en el juicio mostrando al Tribunal su talante pacifista. Sus experiencias en el ámbito internacional tratando a través de la palabra, de preservar la paz en países europeos en conflicto. Y en suma explicar una y otra vez que dar la voz al pueblo para que se manifieste en un referendum no es delito. Y que la democracia, la voluntad popular están en la raíz de cualquier proyecto legislativo. Dicho de otra manera. Primero el pueblo, después la ley. La ley por tanto nunca se puede imponer a la voluntad soberana del pueblo.

Romeva ha seguido las huellas de Junqueras y tampoco ha querido bajar al fango de las requisitorias fiscales. En cambio Turull sí lo ha hecho. Ha replicado con alguna firmeza las preguntas de fiscalía y ha aprovechado para extenderse en cuestiones conceptuales y temáticas que se apartaban del hilo de los hechos. Marchena, el presidente ha insistido a Turull y al Fiscal Moreno, que se dejaran de circunloquios y precisaran lo que querían manifestar. Como diciendo que aquello era un juicio y no una aula magna propicia a los grandes debates.

Si las acusaciones se han concretado fundamentalmente en el delito de rebelión, esto es en una especie de alzamiento armado, el gran objetivo era lanzar hasta la saciedad el mensaje de que la idea de la independencia está íntimamente unida a un movimiento pacífico. Y que todos y cada uno de los acusados sienten y creen en este mismo objetivo. Porque nunca hubo violencia en las actuaciones que se están juzgado. Si no hubo violencia, no puede haber rebelión. Y en cuanto al propio referendum y a la declaración de independencia, Turull ha explicado que la Constitución puede tener muchas lecturas. Que la carta magna no prohíbe el referendum y que la declaración de independencia fué solamente “política”, lo cual permite la interpretación de que al carecer de una trascendencia jurídica, aquello no tuvo mayor alcance.

Por tanto, a la vista de lo que venimos oyendo, podríamos empezar a considerar, que aquello que sucedió, de lo que hablan las hemerotecas, no sucedió. No existió. O bien que habiendo sucedido, lo interpretamos mal. Porque no se quiso decir lo que se dijo. O lo que se dijo, no tenía el sentido que las palabras mismas transmitían. Que todo fue un error. Pero por supuesto un error nuestro, no de los que ahora están encartados.

Ya lo digo a veces. Lo que te parece que es, no es. Mejor por tanto que no le de más vueltas. ¿Dónde esta la verdad?. ¿En estos tiempos de “posverdad” el juicio de Madrid en absoluto es ajena a ella. Imagino que el Tribunal lo tiene claro.